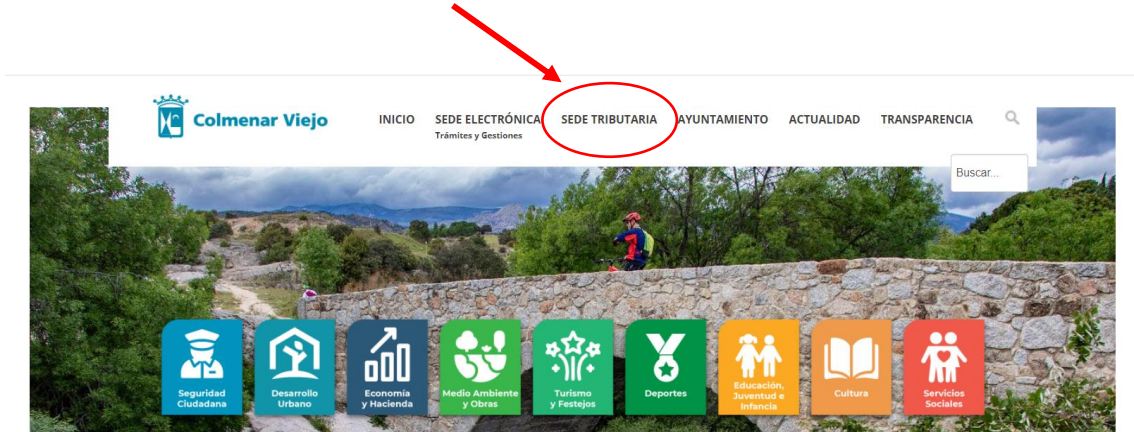
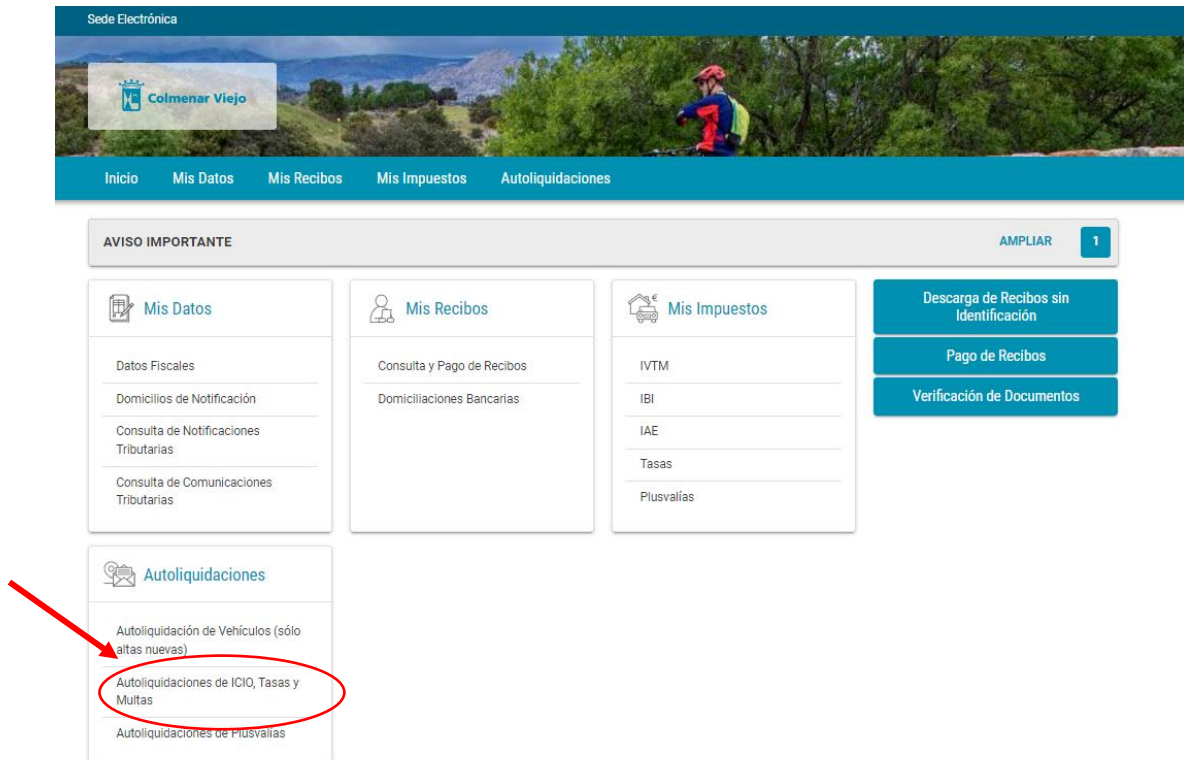


INSTRUCCIONES PARA PODER DESCARGAR LA CARTA DE PAGO DE LA TASA O PARA PODER REALIZAR EL PAGO ONLINE

Para realizar este trámite NO es necesario tener certificado digital, DNI electrónico o PIN 24 h. Hay que entrar en la página web del ayuntamiento: <http://www.colmenarviejo.com> y entrar en la Sede Tributaria.



Una vez dentro debe seleccionar la opción “Autoliquidaciones de ICIO, Tasas y Multas”.



Sede Electrónica

Colmenar Viejo

Inicio Mis Datos Mis Recibos Mis Impuestos Autoliquidaciones

AUTOLIQUIDACIÓN

Tributo

- IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INST. Y OBRAS
- IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INST. Y OBRAS
- JUVENTUD - CESIÓN USO SALÓN DE ACTOS
- JUVENTUD - PRECIOS PÚBLICOS
- MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS
- MULTAS Y SANCIONES (NO TRÁFICO)
- TASA DE ACTIVIDADES
- TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
- TASA DE MATRIMONIO CIVIL
- TASA POR ACTUACION COMUNICADA
- TASA POR DERECHOS DE EXAMEN**
- TASA PUESTOS, FERIA, ATRACCIONES, CIRCO
- TASA RODAJE CINEMATOGRAFICO

Razón Social *

Una vez dentro debe pinchar en el desplegable y bajar con el ratón en el listado de trámites on-line donde aparecen todos los que hay disponibles y buscar: "TASA POR DERECHOS DE EXAMEN"

Una vez seleccionado se debe rellenar todas las casillas obligatorias marcadas con asterisco.

Al llegar a la parte relativa a los Datos de Cálculo tendrá que ir eligiendo en el desplegable entre las opciones que allí aparecen conforme a la situación personal del interesado.

Finalizado el trámite de inclusión de datos deberá pinchar la opción "CALCULAR".

Datos de Cálculo

ESCALA CATEGORÍA FUNCIONARIO * Seleccione una Opción ...

DESEMPLEADO/A * Seleccione una Opción ...

DIVERSIDAD FUNCIONAL (IGUAL O MAYOR AL 33%) * Seleccione una Opción ...

FAMILIA NUMEROSA * Seleccione una Opción ...

Conceptos Tributarios

Conceptos	Importe
TASA POR DERECHO DE EXAMEN	0,00
Total *	0,00 €

Campos obligatorios *

IMPRIMIR RECIBO **CALCULAR**

Una vez tenga el cálculo realizado deberá pinchar la opción “IMPRIMIR RECIBO”.

Una vez pulsado IMPRIMIR RECIBO se genera automáticamente la AUTOLIQUIDACIÓN.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN

DATOS SUJETO PASIVO

D.N.I./C.I.F.
Nombre / Razón Social
Domicilio
e-Mail
Teléfono

DATOS DECLARANTE

D.N.I./C.I.F.
Nombre / Razón Social
Domicilio
0
e-Mail
Teléfono

OBJETO TRIBUTARIO

Datos

ESCALA CATEGORÍA FUNCIONARIO
DESEMPLEADO/A
DIVERSIDAD FUNCIONAL (IGUAL O MAYOR AL 33%)
FAMILIA NUMEROSA

CONCEPTOS TRIBUTARIOS

Ejerc.	Conceptos Tributarios	Importe
2023	TASA POR DERECHO DE EXAMEN	
TOTAL INGRESAR		



Emisora	280458	Referencia	230000084395	Identificación	1036233033	Importe	EUR***
---------	--------	------------	--------------	----------------	------------	---------	--------

En COLMENAR VIEJO, a 23 de enero de 2023

LA PRESENTE LIQUIDACIÓN QUEDA A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TRAS LAS COMPROBACIONES OPORTUNAS.

FORMA DE PAGO: A través de la web <https://tributos.colmenarviejo.es/> >>> Pago de recibos con tarjeta bancaria sin costes ni necesidad de identificación. En las entidades bancarias siguientes (en metálico, cargo en cuenta, en los cajeros automáticos): CAIXABANK, SANTANDER, IBERCAJA, SABADELL, CAJA RURAL DE JAEN, BARCELONA Y MADRID y EUROCAJA RURAL. Si utiliza servicio de ventanilla podría necesitar DOS COPIAS de este documento.

La presente solicitud contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero titular del Ayuntamiento de COLMENAR VIEJO. El interesado autoriza a dicho titular a tratarlos de forma automatizada con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos a cualquier otra administración u organismo público a efectos de completar su gestión. Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de COLMENAR VIEJO.

En la AUTOLIQUIDACIÓN aparecen las diferentes formas de pago a disposición de los interesados.

Si se va a realizar el pago online tendrá que rellenar los datos que se soliciten y no olvidar imprimir el justificante de pago y adjuntarlo al resto de la documentación.

Muy importante leer las notas en rojo:

MUY IMPORTANTE:

NO ES SUFICIENTE REALIZAR EL PAGO. HAY QUE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, FORMA DE PRESENTACIÓN:

- 1-REGISTRO ELECTRÓNICO. FIRMAR LA SOLICITUD (CON CERTIFICADO DIGITAL O PIN24h)**
- 2-REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO**
- 3-CORREO ADMINISTRATIVO/ORVE/VENTANILLA ÚNICA**